

VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 170

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-5924 *Anuncio de dictado de resolución de Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/010/2006 como consecuencia de la autorización como gestor de chatarra.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web.

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución de la Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/010/2006.MOD.02.2022 otorgada a la empresa KEMIRA IBÉRICA, SA, como consecuencia de la ejecución de una nave de almacenamiento, así como de la autorización como gestor de chatarra.

Santander, 19 de julio de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio J. Lucio Calero.

2022/5924